

**PROTESTA POPULAR 7 DE MAYO
PARA LA APROBACIÓN INMEDIATA DEL INDULTO GENERAL**

1.- Hoy el horno está bollo para avanzar hacia la aprobación del Indulto General, se está generando un escenario político del todo favorable que la batalla por la libertad tiene que ser capaz de aprovechar en toda su potencialidad. Resulta que todo el espinazo argumentativo utilizado por la democracia de las cosas para justificar desde ellos la aberración de la Prisión Política se les está cayendo a pedazos, dejando en evidencia irrefutable que aquí lo único que ha operado ha sido el odio demencial contra todo lo que sea y/o huelga a Popular.

2.- Jamás pudieron colocarle rostros al “enemigo interno”, política y jurídicamente se les ha caído por completo la “asociación” para atacar la infraestructura crítica, la quema de estaciones del metro –símbolo de la democracia en todo este discurso - en lo que refiere a sus procesos judiciales, ha quedado en evidencia que han sido burdos a no más poder. La ley de seguridad del Estado, ley de contexto, cuestionada por diversos organismos de DDHH del mundo por su uso estrictamente político, solo ha logrado decretar prisiones preventivas pero en su proceso jurídico se les ha caído en casi todos los casos y/o sus condenas han sido de menos cuantías – casi todas en libertad- a lo anunciado por sus abogaditos bien terneados del Ministerio del Interior. No queda duda alguna, que la intención de Galli de ser juez y parte en los procesos de los(a) Prisioneros(a) Políticos(a) de la Revuelta, trastoca cotidianamente el Estado de Derecho en lo referido a sus pilares fundamentales: Independencia de los poderes del Estado, el derecho a la inocencia y la igualdad ante la ley... su odio le aflora hasta por los poros.

3.- La caída estrepitosa del espinazo argumentativo de la democracia de las cosas se da en un escenario donde también comienzan a vivir un vacío político producto del aplazamiento de las elecciones para mayo. Las elecciones como su proceso constituyente no ha logrado traspasar las fronteras de sus círculos inmediatos, no lograron que se ubicara como asuntos queridos, vibrados y exigidos por el sentido común. Esto sin duda genera que la crisis de legitimidad y hegemónica de la democracia se profundice, a lo que le temen con creces. Hace del todo sentido, que éticamente no es viable la realización de procesos electorarios y de ningún tipo, con la violación sistemática de Derechos Humanos sin resolver, entre ello, la Prisión Política de la revuelta. La democracia de las cosas, de continuar así, se precipita a un descalabro contundente.

4.- La democracia de las cosas está en cuestionamiento creciente por la comunidad internacional, por las voluntades de la solidaridad como también por los organismos de Derechos Humanos. Aquello, al estar latente cotidianamente, está operando como parte del entramado de la totalidad de la presión efectiva. Chile, ante los ojos del mundo, es un país donde se violan sistemáticamente los derechos humanos y de no ser remediado dicha situación, en futuros no muy lejanos, tendrá implicancias políticas y económicas concretas.

Entonces el horno está pa’ bollos...

5.- Claro que sí, el escenario es favorable y es necesario incrementar la presión, fundamentalmente desde una cualificación de la posición. No podemos seguir en la mera exigencia de la consigna general de la libertad, hay una posibilidad concreta para que la solución política se concrete, aprovecharla o no, sólo depende de la gente de Pueblo, de sus organizaciones y de sobremanera de los(a) mismos(a) Prisioneros(a) Políticos(a) y sus familias. El poder está condenando, seguirá en esa hasta lograr la mayor cantidad de Prisioneros(a) que pueda, es un error garrafal dejar todo a la suerte de lo jurídico, es una verdadera ruleta rusa, tenemos que asumir una vez por todas que si la libertad ha de ser para la totalidad de Prisioneros(a) de la Revuelta, la mano está en el indulto general.

6.- Venimos de un marzo de rebeldía del todo potente, que fijó muy bien la exigencia de libertad y también esbozó al indulto como su alternativa concretita. El 7 de mayo, el llamado es que haciéndonos de lo generado en marzo último y de más de un año y medio de bregar inquebrantable por la libertad, saltemos a la instalación sin pelos en la lengua de la exigencia de la aprobación del indulto general. La presión proveniente desde diversos flancos irá desarmando la defensa burocrática en la tramitación del proyecto de ley, hay que exigir que entre en lo inmediato a sala a su discusión. Aquello solo lo lograremos con la movilización popular.

7.- Llamamos al Pueblo de Chile, al Pueblo Mapuche y a la solidaridad internacional a protestar el próximo 7 de mayo, como se pueda y donde quieran, exigiendo la aprobación inmediata del indulto general. Con o sin cuarentena, es posible y necesario protestar para apurar el indulto. Llamamos a las voluntades en lucha a ponerle bueno en esta jornada de protesta popular, a derrumbar los imposibles, enredos y ambigüedades. Nuevamente llamamos a las organizaciones sindicales a estar a la altura del momento histórico y zafándose de su burocracia cotizante, se lancen sin tapujo ni frenos a la calle a exigir la aprobación del indulto general. Nuevamente también, llamamos a los(a) Prisioneros(a) Políticos(a) de la Revuelta a ser protagonistas de su propia libertad y a sus familias hacer de la Toma el estilo predilecto para presionar el instante y así se concrete la aprobación del indulto General más temprano que tarde.

**¡¡¡ LIBERTAD INMEDIATA A LOS(A) PRISIONEROS(A) POLÍTICOS(A) DE LA REVUELTA: INDULTO GENERAL AHORA
YA!!!**